



RESOLUCION N° 22940

VISTO:

El expediente CO-0062-01783499-5 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE
RESOLUCION**

Art. 1°: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para limpiar, rectificar desagües, reparar y mantener las siguientes calles de Colastiné Norte:

- Ñandubay en toda su extensión hacia ambos lados de la Ruta Provincial N° 1;
- Las Higueras y Los Perales entre Las Macluras y Las Casuarinas;
- Las Guindas;
- Las Macluras entre Magnolias y Las Higueras, tramo con geoceldas;
- Ibirá Pita en toda su extensión hacia ambos lados de la Ruta Provincial N° 1;
- Los Mandarinos;
- Las Talas entre Las Macluras y Los Ingas;
- Los Ingas entre Las Talas y Los Claveles;
- Los Curupies entre Orquídeas y Ruta Provincial N° 1;
- Los Eucaliptus en toda su extensión hacia ambos lados de la Ruta Provincial N° 1.

Art. 2°: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3°: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de mayo de 2022.-

MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



EANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01783499-5 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Toda
FECHA: 01-06-2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL